



Asiento: R-1230/2023

Fecha-Hora: 28/07/2023 09:53:10

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL SEGUNDO PLAZO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y OTROS PROGRAMAS EUROPEOS E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2023 (R-659/2023)

Por Resolución del Rector R-659/2023 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 26 de abril de 2023, se publica la convocatoria de ayudas para el apoyo a la preparación de propuestas para participar en el programa HORIZONTE EUROPA y otros programas europeos e internacionales de investigación, para el año 2023.

En el apartado IV de las bases de la convocatoria se establece el plazo de presentación de solicitudes y el calendario de evaluación, siendo el segundo el mes de julio, para solicitudes presentadas entre el 8 de mayo y el 30 de junio de 2023.

Con fecha 12 de julio se hace pública la propuesta provisional abriéndose un periodo de alegaciones de diez días hábiles.

De conformidad con lo previsto en el punto VII de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que no se han recibido alegaciones en el plazo previsto, y vista la propuesta de resolución elevada por la Vicerrectora de Investigación con fecha 27 de julio de 2023, RESUELVO

Primero.- Estimar la solicitud de las personas participantes relacionadas en el Anexo I, para el apoyo a la preparación de propuestas para participar en el programa HORIZONTE EUROPA y otros programas europeos e internacionales de investigación, para el año 2023.

Las personas seleccionadas están obligadas a cumplir las normas establecidas en la resolución de la convocatoria.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia.

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/07/2023 10:59:45; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;
Firmante: SECRETARÍO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/07/2023 11:23:26; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;





La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz





ANEXO I. PERSONAS SELECCIONADAS EN EL SEGUNDO PLAZO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y OTROS PROGRAMAS EUROPEOS E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2023 (R-659/2023)

Orden	APELLIDOS, Nombre	Puntuación	Importe (Euros)
1	CERÓN MADRIGAL José Joaquín	15	3350,00

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/07/2023 10:59:45; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/07/2023 11:23:26; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMmsF-GaR8JuUm-Rl6UZ/VQ-s8g4oLtx

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

